

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de febrero, 2012

**ACTA No. 2139-2012
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, quien preside
Ramiro Porras Quesada, continúa presidiendo a las 10:25 a.m.
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

AUSENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi
José Miguel Alfaro Rodriguez, quienes se recusan de la
discusión del asunto a tratar en esta sesión.

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

El señor Luis Guillermo Carpio, Rector, y el señor José Miguel Alfaro, consejal
externo, se retiran de la Sala de Sesiones.

PUNTO UNICO:

NOTA DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. 001-UNED-2011, SOBRE ENTREGA DEL INFORME FINAL.

Se retoma el informe final remitido por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. 001-UNED-2011, que se adjunta a la nota del 9 de diciembre del 2011 (REF. CU-701-2011), suscrita por los señores Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge, presidente del citado Órgano Director.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: En atención al protocolo que está definido, la sesión debe declararse confidencial y no grabarse hasta que tomemos una resolución.

* * *

Se declara secreta la discusión de esta sesión, de conformidad con el protocolo de confidencialidad.

* * *

Al ser las 10:25 a.m., el Sr. Orlando Morales se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Analizado ampliamente este asunto, somete a votación el dictamen de mayoría presentado por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. 001-UNED-201, el cual se rechaza con 6 votos en contra.

Seguidamente se somete a votación el dictamen de minoría, rechazándose con 6 votos en contra.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en sesión 2088-2011, Art. V, inciso 3), celebrada el 7 de abril del 2011, conoce oficio AI-0026-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno de la Universidad, en el que pone en conocimiento del este Consejo el Informe X-16-2010-08 de Relación de Hechos Estudio sobre atención de Oficio No. 5754 (FOE-ddj-

1233) de la Contraloría General de la República. En esta sesión se solicita criterio a la Oficina Jurídica.

2. En sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011, el Consejo Universitario conoce el oficio O.J.2011-080 del 8 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y acuerda nombrar un Órgano Director, para iniciar el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública, tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil de los funcionarios señalados en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna.
3. En sesión 2101-2011, Art. VI, inciso 5), celebrada el 23 de junio del 2011, este Consejo integró el Órgano Director por los señores Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge, y acordó iniciar el proceso a partir del día de la juramentación de ambos abogados.
4. De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011, el día 7 de julio del 2011 por decisión mutua del los integrantes del Órgano Director, se nombró a Christian Campos Monge como presidente del Órgano Director encargado del procedimiento.
5. Mediante nota del 9 de diciembre del 2011 (REF. CU-701-2011), el Órgano Director hace entrega a la Secretaría del Consejo Universitario del informe final del Procedimiento Administrativo No. 001-UNED-2011, el cual fue incluido en agenda de este Consejo, en sesión 2136-2012, celebrada el 19 de enero del 2012.
6. La Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2012-033 del 9 de febrero del 2012, emite criterio sobre el procedimiento que debe seguir el Consejo Universitario, una vez recibido el informe final por parte del Órgano Director del Procedimiento.
7. En sesiones 2138 y 2139-2012, celebradas el 2 y 10 de febrero del 2012, respectivamente, el Consejo Universitario analiza y discute el informe final del Órgano Director.
8. Luego de amplias discusiones, el Consejo consideró que el trabajo del Órgano Director fue muy riguroso y exhaustivo, llegando a valorar todos los aspectos del Informe de Auditoría, de las pruebas aportadas y de las pruebas testimoniales recopiladas. Sin embargo hubo consenso en el Plenario de que no se podía acoger en su totalidad ninguno de los dictámenes.

9. **Se somete a votación el dictamen de mayoría presentado por el Órgano Director, rechazándose por unanimidad de los miembros presentes. De inmediato se somete a votación el dictamen de minoría, el cual también se rechaza por unanimidad de los miembros presentes.**
10. **Como el Informe final no es vinculante y no hubo posibilidad de llegar a un acuerdo de mayoría para alguno de los dictámenes, se analiza la posibilidad de construir una tercera opción, basada en los valiosos elementos aportados por cada uno de los dictámenes presentados.**

SE ACUERDA:

1. **No acoger el dictamen de mayoría del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario 001-UNED-2011.**
2. **No acoger el dictamen de minoría del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario 001-UNED-2011.**
3. **Optar por una nueva alternativa, que será presentada por los miembros del Consejo Universitario, de conformidad con su posición, y analizadas en la próxima sesión ordinaria, como primer punto de agenda.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas y quince minutos.

RAMIRO PORRAS QUESADA

ORLANDO MORALES MATAMOROS
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

AMSS **